

**ACTA DE LA II SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO
JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL**

Siendo las 9:00 (nueve) horas del día 26 (veintiséis) de febrero de 2019 (Dos mil diez y nueve), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), en primera convocatoria, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, Ing. Ernesto Sánchez Proal, en su calidad de Presidente, de conformidad con el Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas en relación con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en los términos del Octavo Convenio Modificadorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima; presidió la Sesión el Ing. Ing. Efrén Díaz Castillejo y fungió como Secretaria de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a comprobar la siguiente lista de asistencia:

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Ing. Efrén Díaz Castillejo.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Maria Fernanda Arizmendi Sam.	Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Manuel López González.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Laura Angélica Pérez Cisneros.	Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías.(en suplencia por ausencia).	Secretaria de Economía del Gobierno Federal. (Suplencia por ausencia).
Vocal	Lic. Eliezer Espinoza Vázquez.	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal. (Encargado de despacho)
Vocal	Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Vocal	Lic. Jaime de la Torre González.	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal
Invitado Especial	Lic. Martín Maisterra Vaca.	Nacional Financiera, IBD, SNC.
Invitado Especial	Lic. Diedra González Free.	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.
Invitado Especial	Lic. José Luis Méndez Navarro.	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Invitado Especial	Nora Alejandra Martín Galindo.	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.

Invitado Especial	José Miguel Cortés Güemes.	Corporación Mexicana de Inversiones de Capital S.A. de C.V., "Fondo de Fondos"
Invitado Especial	Mak Gutiérrez Ibarra.	Hackers and Founders México.
Invitado Especial	Xicoténcatl Méndez Pizano.	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco.
Secretario de Actas	Paulina Espinoza Cañedo	Secretario de Actas del Fojal.

Después de comprobar que se encuentran presentes 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes del Gobierno Federal, 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada y 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, siendo las 9:15 (nueve quince) horas y en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, el Presidente del Comité Técnico del Fojal declaró legalmente instalada la misma y por lo tanto válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, dando la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2019 en su primera convocatoria.

Acto seguido, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo, en su carácter de Secretaria de Actas del Fojal, **solicita su aprobación** del Orden del Día, **la cual obtuvo por unanimidad**, aprobando en consecuencia el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y seguimiento de los acuerdos relevantes tomados en la Primer sesión del Comité Técnico del Fojal.
2. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2019, por parte del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.
3. Propuesta de modificaciones al Modelo de Emprendimiento Social Colaborativo para enfocarlo en las mujeres emprendedoras.
4. Presentación del Modelo de Emprendimiento de Alto Impacto, experiencia 2018 y expectativa 2019.
5. Presentación del informe a cargo de la Dirección de Riesgo y Cumplimiento en su carácter de Órgano Interno de Control del Fojal.
6. Otorgamiento de Poderes y Facultades a colaboradores internos y externos del Fideicomiso.

La aprobación del Orden del Día quedó como el **primer acuerdo** de la presente sesión.

En seguida, la Secretaria de Actas presenta un resumen de los acuerdos tomados en la Primer sesión del Comité Técnico del Fojal apoyándose en la lámina siguiente:

- Invitación al **Coordinador de Desarrollo y Crecimiento Económico** como Invitado Especial de manera permanente al Comité Técnico del Fojal.
- Autorización del **Plan Estratégico de Operación** (PEO 2019).
- Autorización del **Presupuesto Operativo Anual** (POA 2019).
- Autorización de las cédulas de los **Programas de Financiamiento** del Fojal (Fojal Emprende, Fojal Avanza, Fojal Consolida, Fojal Pyme).
- Autorización de los **Modelos de Emprendimiento** de la Academia Fojal (MESC, MITN, MICP, MEAI).
- Autorización del **Programa de Gestión de Riesgos y Cumplimiento** para el ejercicio 2019.
- Informe de la **Directora de Riesgos y Cumplimiento** al Comité Técnico en su carácter de **Órgano Interno de Control** en cada sesión ordinaria.

Una vez que terminó su explicación, la Secretaria de Actas respondió las diversas preguntas formuladas por los miembros del Comité Técnico, dando por terminado el **Primer Punto** de la Orden del Día.

Toma el uso de la voz el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", quien procede a desahogar el **Segundo Punto** del Orden del Día referente a la Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2019, recordándoles a los miembros del Comité Técnico que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el Plan Estratégico de Operación del Fojal ("PEO 2019"), está obligado a cumplir con un informe del avance de los resultados a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, para su discusión y análisis, obligación que se formalizó por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03, en el "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" firmado el 29 de julio del 2016 y en el "Convenio Modificatorio" al mismo suscrito el 31 de enero del 2019.

Les recuerda también, que su informe se divide en 5 (cinco) partes, cada una de las cuales incluye los indicadores del Sistema MIDE-JALISCO y del Sistema MIDE-FOJAL:

1. Que la primera parte contiene el avance de los **Indicadores Generales del Fojal**, que forman parte del Sistema MIDE JALISCO, que se informan cada mes en la sesión ordinaria correspondiente y que los presentará él mismo.
2. Que la segunda parte contiene el avance de los **Indicadores de los programas de financiamiento de Primer Piso**, que forman parte del Sistema MIDE FOJAL, que se informan cada mes en la sesión ordinaria correspondiente y que lo presentará el Director de Financiamiento del Fojal.
3. Que la tercera parte contiene el avance de los **Indicadores de los programas de financiamiento de Segundo Piso**, que forman parte del Sistema MIDE FOJAL, que se informan cada mes en la sesión ordinaria correspondiente y que los presentará el Director de Financiamiento del Fojal.
4. Que la cuarta parte contiene el avance de los **Indicadores de los Modelos de Emprendimiento de la Academia Fojal**, que forman parte del Sistema MIDE FOJAL, que forman parte del Sistema MIDE FOJAL, que se informa cada mes en la sesión ordinaria correspondiente y que los presentará el Director de la Academia Fojal.
5. Que la quinta parte contiene el avance de los **Indicadores del Desempeño Financiero** del Fojal, que forman parte del Sistema MIDE FOJAL, que se informa cada trimestre en la sesión ordinaria correspondiente y que los presentará el Director de Administración y Finanzas.

En seguida, les informa que debido a que los sistema MIDE Jalisco y MIDE Fojal no se encuentran aun en funcionamiento, los indicadores y sus resultados no se encuentran publicados, por lo que **solicita** a los miembros del Comité Técnico su **autorización** para dispensar, al menos por esta sesión, el informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2019, lo cual fue **aprobado por unanimidad**, quedando la aprobación anterior como el **segundo acuerdo** de la presente sesión.

Continúa con el uso de la voz el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", quien informa a los presentes que sostuvo una reunión con el Maestro Alejandro Guzmán Larralde, "Coordinador de Crecimiento y Desarrollo Económico", en la cual le presentó las iniciativas y las acciones con las que el Fojal pretende fortalecer a la "Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico", las cuales se resumen en la lamina siguiente.

- Alinear el Fojal al **Plan Estatal de Desarrollo**.
- Enfocar el Fojal a la **Agenda** y a los **objetivos** de la **Coordinación**.
- Vincular la Oferta del Fojal con su **Estrategia Sectorial** y **Regional**.
- Fortalecer el **Sistema Financiero de Jalisco** con **Programas de Segundo Piso**.
 - Fondos de Garantías (Sectorial y Regional).
 - Fondos de Capital (Semilla, Emprendor, Alto Impacto e Infraestructura).
 - Red de IFnoB's (Sectorial, Regional y por Especialidad de Crédito).
- Generar **Información Digital** (BD, Trazabilidad, Reportes y Tableros).
- Incrementar la **Amplitud** y la **Penetración** del Fojal (Regiones Estratégicas).
- Obtener recursos de **Fuentes de Fondeo** diversificadas.
 - Gobierno Estatal (ej. Secretaría de Igualdad Sustentable / Mujeres Emprendedoras).
 - Gobierno Federal (Nafin, Financiera Nacional, Focir, Fira, etc.).
 - Otros / Grado de Inversión (BM, CFI, BCE, Agencias, Fondos Soberanos, etc.).

Una vez que terminó su explicación, respondió las diversas preguntas formuladas por los miembros del Comité Técnico y **solicitó su aprobación** de las acciones e iniciativas presentadas, **la cual obtuvo por unanimidad**, informando que la presentación se adjuntará de manera integral a la presente acta como su **Anexo 1**, quedando la aprobación anterior como el **tercer acuerdo** de la presente sesión.

Continúa informándoles el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" que para implementar las acciones e iniciativas aprobadas es necesario adaptar y en su caso modificar algunos de los programas de financiamiento (crédito, garantías y capital) y los 4 (cuatro) modelos de emprendimiento de la Academia Fojal, para lo cual les **solicita** lo siguiente:

1. En relación a la Academia Fojal, con la finalidad de desarrollar competencias para el emprendimiento en Jalisco, aprobar las nuevas **Cédulas de los 4 (cuatro) Modelos de Emprendimiento** con las adaptaciones y las modificaciones necesarias, autorizando con esto el contenido temático y académico de las mismas, ratificando y/o autorizando también los instrumentos jurídicos que se han suscrito y que se suscriban con los aliados estratégicos y con los aliados operativos necesarios, las convocatorias realizadas, la selección y la forma de remuneración de los instructores, consultores, originadores externos y mentores según sea el caso, así como el presupuesto necesario para cubrir esta remuneración, en el entendido de que la Academia Fojal es

autofinanciable toda vez que su gasto de operación se fondea de los ingresos no financieros originados por las comisiones de apertura de los créditos de primer piso, de tal manera que los acreditados se convierten en subsidiarios de los emprendedores inscritos en cada uno de los modelos de emprendimiento de la Academia Fojal. Los miembros del Comité Técnico aprueban lo anterior por unanimidad, ratificando las acciones administrativas y jurídicas realizadas por la "Dirección Estratégica" del Fojal en este primer trimestre del 2019, quedando las cédulas como el **Anexo 2** de la presente acta, y la aprobación anterior como el **cuarto acuerdo** de la presente sesión.

2. En relación a los programas de financiamiento de segundo piso, en la modalidad de garantías de crédito, y con el fin de fortalecer el sistema financiero de Jalisco, aprobar la creación de un **Fondo de Garantías Sectorial**, el cual se implementa a través del "Convenio de Colaboración" suscrito con Nacional Financiera SNC IBD, incrementar la aportación del Fojal al "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial" de \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 MN) autorizados en el PEO 2019 a \$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 MN) sujeto a la disponibilidad de recursos por parte del fideicomiso, e instruir a los integrantes de la "Dirección Estratégica" del Fojal para que realicen todos los actos administrativos, financieros y jurídicos necesarios. Los miembros del Comité Técnico aprueban lo anterior por unanimidad, quedando la aprobación anterior como el **quinto acuerdo** de la presente sesión.
3. En relación a los programas de financiamiento de segundo piso, en la modalidad de garantías de crédito, con el fin de fortalecer el sistema financiero de Jalisco, aprobar también la creación de un **Fondo de Garantías Regional**, el cual se implementa con los municipios del estado de Jalisco, definiendo la cantidad que cada uno de ellos aportará al fondo en base al Índice de Morosidad de su cartera, e instruir a los miembros de la "Dirección Estratégica" del Fojal para que realicen todos los actos administrativos, financieros y jurídicos necesarios para llevarlo a cabo. Los miembros del Comité Técnico aprueban lo anterior por unanimidad, quedando la aprobación anterior como el **sexto acuerdo** de la presente sesión.
4. En relación a los programas de financiamiento de segundo piso, en la modalidad de fondeo, con el fin de fortalecer el sistema financiero de Jalisco, aprobar la articulación de una primera **Unidad Tipo** autorregulada de **intermediarios financieros no bancarios**, e instruir a los miembros de la "Dirección Estratégica" del Fojal para que realicen todos los actos administrativos, financieros y jurídicos necesarios para llevarlo a cabo, utilizando la línea de crédito vigente con "Sumados Hacemos Mas, SAPI de CV, SOFOM ENR" asignando a esta entidad el rol del Intermediario Financiero no Bancario Nivel 1. Los miembros del Comité Técnico aprueban lo anterior por unanimidad, quedando la aprobación anterior como el **séptimo acuerdo** de la presente sesión.

5. En relación a los programas de financiamiento de segundo piso, en la modalidad de capital, aprobar la iniciativa de la "Dirección Estratégica" del Fojal para que los responsables del Programa de Coinversión de Capital Semilla de Nacional Financiera SNC IBD del denominado "Fideicomiso de Capital Emprendedor" y de la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital SA de CV (Fondo de Fondos) denominado "México Ventures II", presenten al Comité técnico del Fojal, en una sesión ordinaria o extraordinaria, un **informe del estado que guarda la aportación y/o inversión del Fojal** en los fondos correspondientes, dentro de los 90 días posteriores al cierre de cada trimestre. Los miembros del Comité Técnico aprueban lo anterior por unanimidad, quedando la aprobación anterior como el **octavo acuerdo** de la presente sesión.
6. En relación a los programas de financiamiento de segundo piso, en la modalidad de capital, con el fin de fortalecer el sistema financiero de Jalisco, aprobar también la inversión de hasta USD 5'000,000.00 (Cinco Millones de Dólares), sujeto a la disponibilidad de recursos por parte del fideicomiso, en el **Fondo de Impacto** denominado "LATAM Impact Fund", e instruir a los integrantes de la "Dirección Estratégica" del Fojal para que realicen todos los actos administrativos, financieros y jurídicos necesarios para realizar las provisiones, reservas y adecuaciones presupuestales necesarias, así como suscribir los documentos e instrumentos jurídico para llevarlo a cabo. Los miembros del Comité Técnico aprueban lo anterior por unanimidad, quedando la aprobación anterior como el **noveno acuerdo** de la presente sesión.

Con esto se da por terminado el **Segundo Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Tercer Punto del Orden del Día**, referente a Propuesta de modificaciones al Modelo de Emprendimiento Social Colaborativo para enfocarlo en las mujeres emprendedoras, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" les informa que el modelo está dirigido precisamente a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad que tienen alguna habilidad productiva, que se ha venido modificando hasta lograr comprimirlo en un programa de 40 semanas que pretende lograr la inclusión financiera y el desarrollo de competencias para el micro emprendimiento, que con la aprobación de la cédula correspondiente, el modelo se encuentra listo para ser utilizado en los programas de mujeres del gobierno del estado, ya que la cédula incluye las modificaciones al mismo.

Con esto se da por terminado el **Tercer Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Cuarto Punto del Orden del Día**, referente a la presentación del Modelo de Emprendimiento de Alto Impacto, el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" les informa que el modelo esta dirigido a los emprendedores y a las Pymes en los trece sectores estratégicos

definidos como prioritarios por la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del estado, las cuales tienen capacidad de escalamiento; que el programa tiene una duración de 12 semanas, y que pretende generar 20 Startups, Scaleups y/o Pymes escalables preparadas para recibir inversión de capital de riesgo del programa de financiamiento denominado Fojal capital; que con la aprobación de la cédula correspondiente, el modelo se encuentra listo para ser utilizado, ya que la cédula incluye las modificaciones al mismo.

Con esto se da por terminado el **Cuarto Punto** de la Orden del Día.

Pasando al **Quinto Punto del Orden del Día**, referente a la presentación del informe a cargo de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento en su carácter de Órgano Interno de Control del Fojal, toma la palabra Mariana Melissa Ochoa del Toro, a fin de desahogar el punto que nos ocupa.

Así, comienza mencionando que en congruencia con el organigrama autorizado mediante el acuerdo CT-30/01/19-06 tomado durante la I Sesión Ordinaria de este Comité Técnico, se procedió a la modificación de algunas de las Cédulas de Gobierno Corporativo, mismas que fueron hechas llegar con oportunidad a los miembros de este Comité a fin de que pudiesen consultarlas. Dichas Cédulas fueron las correspondientes a los siguientes Órganos Colegiados: Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Riesgos, Comité de Adquisiciones, Comité de Calidad, Comité de Ética, Comisión de Crédito y Comisión de Recuperación. Las Cédulas mencionadas se agregan a la presente bajo **ANEXO 3**.

En ese sentido, **solicita su aprobación** para actualizar las Cédulas de Gobierno Corporativo correspondientes al Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Riesgos, Comité de Adquisiciones, Comité de Calidad, y al Comité de Ética, así como a la Comisión de Crédito y a la Comisión de Recuperación, **la cual obtuvo por unanimidad**, quedando la aprobación anterior como el **Décimo acuerdo** de la presente sesión.

Por otra parte, respecto al tema de Gobierno Corporativo, comentó que recientemente se llevó a cabo la III Sesión del Comité de Adquisiciones, en la cual se autorizaron las bases de los siguientes procesos de licitación con concurrencia de dicho Comité:

- "Seguridad y Vigilancia"
- "Limpieza"
- "Seguro de Vida de Acreditados", y
- "Cobranza de Cartera Administrativa: Mensajería Blaster y SMS"

En ese sentido, comenta que derivado de las necesidades manifestadas por la Dirección de

Administración y Finanzas así como por la Dirección de Jurídico Corporativo, Áreas Requirientes de la contratación, por una parte de los servicios de "Seguridad y Vigilancia", "Limpieza", "Seguro de Vida de Acreditados", y por otra, de la contratación de servicios de "Cobranza de Cartera Administrativa: (Mensajería Blaster y SMS)", es importante para el Fideicomiso el que la contratación de dichos servicios trascienda el ejercicio, a fin de no interrumpir la prestación de los mismos y de esa forma no afectar la operación, y adicional a ello, por lo que toca a los dos últimos servicios mencionados, garantizar las mejores condiciones en precios y servicios.

En ese sentido, **solicita su aprobación** para, por una parte, **ratificar** que la contratación de los servicios de "Seguridad y Vigilancia" y de "Limpieza" sea anual, por el periodo que comprende del 05 de Marzo de 2019 al 05 de Marzo de 2020; y por otra, que la contratación de los servicios de "Cobranza de Cartera Administrativa: Mensajería Blaster y SMS", y de "Seguro de Vida de Acreditados" sea multianual, considerando que la vigencia de los contratos que deriven del proceso de adquisición quede establecida por el periodo que va del 01 de Marzo de 2019 al 05 de Diciembre de 2021; menciona que de ratificarse, en ambos casos se deberán llevar a cabo las provisiones necesarias en el Presupuesto de Egresos para el año 2020 y 2021 según corresponda, con la finalidad de cubrir las obligaciones de pago que trasciendan la presente anualidad, así como considerar las mencionadas contrataciones en el Plan Anual de Adquisiciones para ambos ejercicios, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción X y 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 104 del Reglamento de la mencionada Ley, y el 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco.

Una vez planteado el punto, lo en éste propuesto fue **aprobado por unanimidad**, quedando dicha aprobación expresada mediante los acuerdos undécimo y duodécimo de la presente sesión.

Finalmente, y de manera informativa, respecto al estatus de los Procesos de Auditoría ejecutados por la Contraloría del Estado (CE), menciona lo siguiente:

- **Periodo auditado 2011 - Agosto 2013:** En análisis por la CE
- **Periodo auditado 1 de Noviembre 2013 – Diciembre 2014:** La CE concluyó el proceso, sin solventar 03 observaciones; actualmente el Órgano Interno de Control del Fojal está llevando a cabo el correspondiente proceso de investigación administrativa.
- **Periodo auditado 2015:** La CE determinó 09 observaciones, cuya solventación está en gestión por el Fideicomiso.
- **Periodo auditado 2016:** En espera del informe de resultados.

Con esto termina la presentación del **Quinto Punto** del Orden del Día.

Pasando al **Sexto Punto del Orden del Día**, referente al Otorgamiento de Poderes y Facultades a colaboradores internos y externos del Fideicomiso, la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, "Directora Jurídico Corporativo" formula la siguiente propuesta:

APODERADO	CARGO	PODERES Y FACULTADES	EJERCICIO	LIMITACIONES
Juan Manuel Martínez de la Torre	Director de Promoción Sectorial	a) Generales para Actos de Administración.	Individual (a) Mancomunado (b), (c) y (d).	a) Solo podrán ser ejercitados en relación con los bienes y derechos que constituyan el patrimonio del Fojal. b) Para el caso de los poderes y facultades para actos de dominio estos solo podrán ser ejercitados en actos y/o contratos relacionados con el Plan Estratégico de Operación.
Francisco Javier Gómez Michel	Director de Promoción Regional	b) Generales para la Suscripción de Títulos de Crédito.		
Mario Abraham Rodríguez Molina	Coordinador de Contabilidad	c) Abrir, Manejar y Cancelar Cuentas Bancarias.		
Esaú Pablo García Ruelas	Coordinador de Finanzas	d) Generales para Actos de Dominio.		
Cesar Hernán Reyes Orozco	Director de Academia Fojal			
Carlos Acebo Rodríguez	Abogado	a) General Judicial para Pleitos y Cobranzas. b) General para Actos de Administración Laboral	Individual	

Una vez que terminó su presentación y respondió las diversas preguntas formuladas por los miembros del Comité Técnico, solicita su aprobación respecto de las propuestas de Otorgamiento de Poderes y Facultades a colaboradores internos y externos del Fideicomiso, la cual obtuvo por unanimidad, quedando la aprobación anterior como el **décimo tercer y décimo cuarto acuerdos** de la presente sesión.

Continúa con el uso de la voz la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien les comenta a los presentes respecto de la presencia del programa Fojal Academia en los municipios de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Ocotlán, que resulta necesario celebrar nuevos contratos de Comodato con las oficinas de Unirse del Gobierno del Estado de Jalisco de dichos municipios, por lo que solicita su autorización para la formalización de los mismos, estando con esta autorización en cumplimiento con los requisitos para completar los procedimientos establecidos por la Secretaría de Administración para dichos efectos, solicitud que fue autorizada por unanimidad, quedando la aprobación anterior como el **décimo quinto acuerdo** de la presente sesión.

Finalmente, en su carácter de Secretaria de Actas manifiesta no haber asuntos varios por tratar, por lo que da por concluida la reunión.

La propia Secretaria de Actas, en base a las resoluciones tomadas por los miembros presentes en este comité, redacta la correspondiente lista de acuerdos.

ACUERDOS:

CT-26/02/19-01. El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad la modificación a la orden del día para quedar como se muestra a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y seguimiento de los acuerdos relevantes tomados en la Primer sesión del Comité Técnico del Fojal.
2. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2019, por parte del Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.
3. Propuesta de modificaciones al Modelo de Emprendimiento Social Colaborativo para enfocarlo en las mujeres emprendedoras.
4. Presentación del Modelo de Emprendimiento de Alto Impacto, experiencia 2018 y expectativa 2019.
5. Presentación del informe a cargo de la Dirección de Riesgo y Cumplimiento en su carácter de Órgano Interno de Control del Fojal.
6. Otorgamiento de Poderes y Facultades a colaboradores internos y externos del Fideicomiso.

CT-26/02/19-02. El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad dispensar, por esta sesión, el informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2019, debido a que los sistema MIDE Jalisco y MIDE Fojal no se encuentran aun en funcionamiento, y a que los indicadores y sus resultados no se encuentran publicados.

CT-26/02/19-03. El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad las **Iniciativas** y las **Acciones** con las que el Fojal pretende fortalecer a la "Coordinación Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico", las cuales se enumeran de manera integral en la presentación que se adjunta a la presente acta como su **Anexo 1**, e instruye a los integrantes de la "Dirección Estratégica" del Fideicomiso para que implementen todos los actos y gestiones administrativas, financieras y jurídicas necesarias para llevarlas a cabo.

CT-26/02/19-04. El Comité Técnico del Fojal acuerda y aprueba por unanimidad, en relación a la Academia Fojal, con la finalidad de fomentar el desarrollo de competencias para el emprendimiento en Jalisco, las nuevas **Cédulas de los 4** (cuatro) **Modelos de Emprendimiento** con las adaptaciones y las modificaciones necesarias, autorizando con esto el contenido temático y académico de las mismas.

ratificando y/o autorizando también los instrumentos jurídicos que se han suscrito y que se suscriban con los aliados estratégicos y con los aliados operativos necesarios, las convocatorias realizadas, la selección y la forma de remuneración de los instructores, consultores, originadores externos y mentores según sea el caso, así como el presupuesto necesario para cubrir esta remuneración, en el entendido de que la Academia Fojal es autofinanciable toda vez que su gasto de operación se fondea de los ingresos no financieros originados por las comisiones de apertura de los créditos de primer piso, de tal manera que los acreditados se convierten en subsidiarios de los emprendedores inscritos en cada uno de los modelos de emprendimiento de la Academia Fojal, ratificando las acciones administrativas y jurídicas realizadas por la "Dirección Estratégica" del Fojal en este primer trimestre del 2019, quedando las cédulas como el **Anexo 2** de la presente acta para formar parte integral de la misma.

CT-26/02/19-05. El Comité Técnico del Fojal acuerda y autoriza por unanimidad de sus miembros, en relación a los programas de financiamiento de segundo piso, en la modalidad de garantías de crédito, y con el fin de fortalecer el sistema financiero de Jalisco: 1) la creación de un **Fondo de Garantías Sectorial**, el cual se implementa a través del "Convenio de Colaboración" suscrito con Nacional Financiera SNC IBD, incrementar la aportación del Fojal al "Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial" de \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 MN) autorizados en el PEO 2019 a \$40,000,000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 MN) sujeto a la disponibilidad de recursos por parte del fideicomiso, y 3) instruye a los integrantes de la "Dirección Estratégica" del Fojal para que implementen todos los actos y gestiones administrativas, financieras y jurídicas necesarias para llevarlo a cabo.

CT-26/02/19-06. El Comité Técnico del Fojal acuerda y autoriza por unanimidad de sus miembros, en relación a los programas de financiamiento de segundo piso, en la modalidad de garantías de crédito, y con el fin de fortalecer el sistema financiero de Jalisco: 1) la creación de un **Fondo de Garantías Regional**, el cual se implementa con los municipios del estado de Jalisco interesados en multiplicar la derrama de créditos del Fojal, definiendo la cantidad que cada uno de ellos aportará al fondo en base al Índice de Morosidad de su cartera (IMOR), y 2) instruye a los miembros de la "Dirección Estratégica" del Fojal para que implementen todos los actos y gestiones administrativas, financieras y jurídicas necesarias para llevarlo a cabo.

CT-26/02/19-07. El Comité Técnico del Fojal acuerda y autoriza por unanimidad de sus miembros, en relación a los programas de financiamiento de segundo piso, en la modalidad de fondeo, y con el fin de fortalecer el sistema financiero de Jalisco: 1) la articulación de una primera **Unidad Tipo** autorregulada **de intermediarios financieros no bancarios**, y 2) instruye a los miembros de la "Dirección Estratégica" del Fojal para que implementen todos los actos y gestiones administrativas, financieras y jurídicas necesarias para llevarlo a cabo, utilizando la línea de crédito vigente con "Sumados Hacemos Mas, SAPI de CV, SOFOM ENR" asignando a esta entidad el rol del "Intermediario Financiero no Bancario".

de Nivel 1".

CT-26/02/19-08. El Comité Técnico del Fojal acuerda y autoriza por unanimidad de sus miembros, en relación a los programas de financiamiento de segundo piso, en la modalidad de capital: 1) que los representantes del Programa de Coinversión de Capital Semilla de Nacional Financiera SNC IBD del denominado "Fideicomiso de Capital Emprendedor" y de la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital SA de CV (Fondo de Fondos) denominado "México Ventures II", presenten al Comité técnico del Fojal, en una sesión ordinaria o extraordinaria, dentro de los 90 días posteriores al cierre de cada trimestre, un informe del estado que guarda su aportación y/o inversión en los fondos correspondientes, y 2) instruye a los miembros de la "Dirección Estratégica" del Fojal para que definan el formato en cual presentarán esta información e implementen todos los actos y gestiones administrativas y jurídicas necesarias para llevarlo a cabo.

CT-26/02/19-09. El Comité Técnico del Fojal acuerda y autoriza por unanimidad de sus miembros, en relación a los programas de financiamiento de segundo piso, en la modalidad de capital, y con el fin de fortalecer el sistema financiero de Jalisco: 1) la inversión de hasta USD 5'000,000.00 (Cinco Millones de Dólares), sujeto a la disponibilidad de recursos por parte del fideicomiso, en el **fondo de impacto** denominado "**LATAM Impact Fund**", y 2) instruye a los miembros de la "Dirección Estratégica" del Fojal para que implementen todos los actos y gestiones administrativas, financieras y jurídicas necesarias para realizar las provisiones financieras, las reservas contables y las adecuaciones presupuestales necesarias para llevarlo a cabo, así como para que suscriban los documentos e instrumentos jurídicos correspondientes.

CT-26/02/19-10. El Comité Técnico de El Fojal aprueba por unanimidad de votos las modificaciones propuestas a las Cédulas de Gobierno Corporativo aplicables a los siguientes Órganos Colegiados: Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Comité de Riesgos, Comité de Adquisiciones, Comité de Calidad, Comité de Ética, Comisión de Crédito y Comisión de Recuperación. Las Cédulas mencionadas se agregan a la presente bajo **Anexo 3** para formar parte integral de la misma.

CT-26/02/19-11- El Comité Técnico de El Fojal acuerda por unanimidad de votos la contratación de los servicios de "Seguridad y Vigilancia" y de "Limpieza", ambos con vigencia anual durante el periodo que comprenderá del 05 de Marzo de 2019 al 05 de Marzo de 2020; debiendo llevar a cabo las provisiones necesarias en el Presupuesto de Egresos para el año 2020 con la finalidad de cubrir las obligaciones de pago que trascienden la presente anualidad, así como considerar las mencionadas contrataciones en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2020, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 104 de su reglamento.

CT-26/02/19-12. El Comité Técnico de El Fojal acuerda por unanimidad de votos la contratación multianual de los servicios de "Cobranza de Cartera Administrativa: Mensajería Blaster y SMS" y de "Seguro de Vida de Acreditados", con los licitantes que resulten adjudicados de los correspondientes procesos de Licitación con concurrencia del Comité de Adquisiciones, tomando en consideración que la multianualidad obedecerá a que la vigencia de dichos contratos quedará establecida por el periodo que va del 01 de Marzo de 2019 al 05 de Diciembre de 2021, y que deberá llevarse a cabo la Programación Multianual de dichos contratos tanto en los Presupuesto de Egresos para los ejercicios 2020 y 2021, como en los Planes Anuales de Adquisiciones de dichos años; lo anterior a efecto de garantizar las mejores condiciones en precios y servicios, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción X y 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 104 de su reglamento y el 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco.

CT-26/02/19-13.- El Comité Técnico de El Fojal aprueba por unanimidad de votos e instruye a la Fiduciaria llevar a cabo la formalización del otorgamiento de los poderes y facultades siguientes:

- a) Poderes y facultades generales para Actos de Administración,
- b) Poderes y facultades generales para la Suscripción de Títulos de Crédito,
- c) Poderes y facultades Abrir, Manejar y Cancelar Cuentas Bancarias, y
- d) Poderes y facultades generales para Actos de Dominio, todos ellos en favor de los siguientes miembros de la Dirección Estratégica del Fideicomiso:

- 1.-Juan Manuel Martínez de la Torre en su carácter de Director de Promoción Sectorial de El Fojal;
- 2.-Francisco Javier Gómez Michel en su carácter de Director de Promoción Regional de El Fojal;
- 3.-Mario Abraham Rodríguez Molina en su carácter de Coordinador de Contabilidad de El Fojal;
- 4.- Esaú Pablo García Ruelas en su carácter de Coordinador de Finanzas de El Fojal; y
- 5.- Cesar Hernán Reyes Orozco en su carácter de Director de Academia Fojal;

Los anteriores poderes y facultades podrán ejercerse de manera individual respecto de las facultades generales para Actos de Administración (a), y deberán de ejercerse de forma mancomunada, con las firmas cruzadas de por lo menos dos apoderados que tengan las mismas facultades en lo relativo a las facultades generales para la Suscripción de Títulos de Crédito (b); Abrir, Manejar y Cancelar Cuentas Bancarias (c), y Generales para Actos de Dominio (d); con la limitación de que solo podrán ser ejercitados en relación con los bienes y derechos que constituyan el patrimonio del Fojal, y para el caso de los poderes y facultades para actos de dominio, estos solo podrán ser ejercitados en actos y/o contratos relacionados con el Plan Estratégico de Operación.

CT-26/02/19-14.- El Comité Técnico de El Fojal aprueba por unanimidad de votos e instruye a la Fiduciaria llevar a cabo la formalización del otorgamiento de poderes y facultades Generales Judiciales para Pleitos y Cobranzas y Generales para Actos de Administración Laboral en favor del Lic. Carlos Acebo Rodríguez en su carácter de Abogado Externo de El Fojal, con la limitación de que dichos poderes y facultades solo podrán ser ejercidos en relación con los bienes y derechos que constituyan el patrimonio del Fojal.

CT-26/02/19-15.- El Comité Técnico de El Fojal aprueba por unanimidad de votos y gira instrucciones para que El Fojal, a través de su Dirección Jurídico Corporativo y su Dirección de Promoción Regional se lleve a cabo, en su carácter de Comodatario, y en conjunto con la Secretaría de Administración del estado de Jalisco, en su carácter de Comodante, la elaboración y posterior formalización de los Contratos de Comodato de inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, correspondientes a cada una de las Oficinas remotas de El Fojal ubicadas dentro de los edificios "UNIRSE" de los municipios de Ocotlán, Puerto Vallarta y Lagos de Moreno.

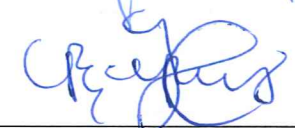
La presente Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada en primera convocatoria el día 26 (veintiséis) de febrero del 2019 (Dos mil diez y nueve) se firma en dos tantos por:



Ing. Efrén Díaz Castillejo.
Presidente del Comité Técnico

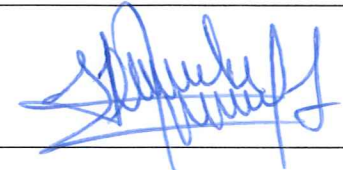








Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano
**Coordinador del Sistema Estatal de
Financiamiento de Jalisco**



Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretaria de Actas

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 26 de Febrero de 2019.

<p>Lic. Maria Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Laura Angélica Pérez Cisneros. Vocal. Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Mireya Chávez Macías. (En suplencia por ausencia del Delegado Federal en Jalisco) Secretaría de Economía del Gobierno Federal.</p>	
<p>Lic. Eliezer Espinoza Vázquez. (Encargado de Despacho). Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.</p>	
<p>Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	
<p>Lic. Jaime de la Torre González. Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.</p>	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 26 de Febrero de 2019.